

La publicación de los proyectos de resolución de la sala superior del Tribunal Electoral

Por Luis Eduardo Medina Torres, UAM Iztapalapa

En los últimos tres años, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomó la determinación de publicar los proyectos de sentencia que posteriormente fueran discutidos en los plenos de la sala superior y de las salas regionales. Con corte al 15 de mayo de 2023 se han publicado 224 proyectos únicamente en sala superior siendo claro que ha sido mayor la cantidad de sentencias resueltas por esta misma sala, lo que significa que han sido pocos los proyectos publicados.

Ahora bien, las preguntas son: ¿Por qué no se publican todos los proyectos? ¿Por qué solamente se han publicado en sala superior y ninguno en las salas regionales? ¿Cuáles son las magistraturas de sala superior que más han publicado sus proyectos de resolución y cuáles las que han publicado menos? ¿Existe alguna diferencia temática sobre los proyectos publicados?

Para dar respuesta a las preguntas anteriores, la ponencia se estructura en las siguientes secciones: en una primera revisamos los antecedentes y la regulación sobre la publicación de proyectos de resolución; en una segunda sección elaboramos la estadística descriptiva de los proyectos publicados; en una tercera sección sistematizamos los proyectos publicados por alguna diferencia temática; finalmente, elaboramos una serie de consideraciones a manera de conclusión.

La hipótesis que guía el trabajo es que, a pesar de que las reglas permiten la publicación de los proyectos de resolución, la tradición de reservar el documento hasta la discusión final es más fuerte que la tendencia a publicarlos en calidad de proyectos para evitar especulaciones.

## Introducción

En los órganos jurisdiccionales existe la tradición de reservar los proyectos de sentencias hasta el momento de la discusión en el pleno de aquellos. Esta práctica se adoptó ante la idea de que durante el proceso de deliberación entre las magistraturas se fuera conformando la determinación que se adoptaría al final de la discusión del documento.

El problema es que, de manera formal, los proyectos de sentencias son circulados entre las magistraturas para que, previamente a la discusión pública, aquellas manden observaciones y, eventualmente, su posición frente al proyecto que se les envía. Esto ha derivado que, de manera informal, los proyectos tienden a ser filtrados de forma subrepticia desde las ponencias con lo que son conocidos por algunas personas y actores interesados en la resolución.

Para contener o, al menos, disminuir la situación anterior, los órganos jurisdiccionales mexicanos y, de forma notable, la Corte y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han regulado la publicación de los proyectos de sentencia con la finalidad de evitar filtraciones indebidas y, más bien, tener una política judicial respecto al conocimiento de los proyectos de resolución.

Sin embargo, al no ser obligatoria la práctica anterior en varias ponencias se ha tomado la decisión de mantener la tradición de no publicar los proyectos de sentencia y solamente algunas magistraturas lo han adoptado de manera consistente como una práctica judicial: ¿Por qué suceden las diferencias anteriores? ¿Cuáles son las ponencias que consistentemente publican sus proyectos de sentencias y cuáles son consistentes por lo contrario? ¿Existe alguna línea temática o por tipo de juicio que permita diferenciar los proyectos de resolución que son

publicados? Esta ponencia intenta responder a estas preguntas. La hipótesis que guía el trabajo es que, a pesar de que las reglas permiten la publicación de los proyectos de resolución, la tradición de reservar el documento hasta la discusión final es más fuerte que la tendencia a publicarlos en calidad de proyectos para evitar especulaciones.

La discusión conceptual. La noción de justicia abierta.

Una de las políticas públicas que en los últimos años se ha planteado es la noción de estado abierto, gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta. Estos elementos han indicado la necesidad de incorporar nuevos criterios que hagan accesible el conocimiento de las decisiones que toman los gobiernos, los congresos y los tribunales. Tal decisión ha estado justificada en la idea de una política estatal de transparencia:

“Las propuestas clave deben estar acompañadas por un pacto de Estado inspirado en una filosofía orientada a un Estado abierto, en el que la apertura en el poder judicial tenga protagonismo propio, como el que ya se viene consolidando en los demás poderes del Estado...” (Justicia abierta, enero 2019).

Lo anterior es importante porque justo el poder judicial ha sido el menos permeable de los poderes estatales. De suyo, la mayoría de los tribunales al tener que resolver los conflictos entre particulares, tienden a reservar la información de los procedimientos, por el debido proceso legal.

En el caso de los litigios públicos la situación es diferente porque la impugnación la pueden promover tanto la ciudadanía como los partidos políticos e incluso órganos estatales, en estos casos la publicidad y la transparencia deben ser los ejes rectores del trabajo de los tribunales.

Así, la noción de justicia abierta en el poder judicial ha significado poner a disposición de la ciudadanía la información pública que maneja, además de hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación buscando generar una nueva perspectiva del servicio público de la justicia.

No obstante, desde el punto de vista de quien suscribe, pareciera que los análisis se enfocan únicamente en resaltar la transparencia judicial y una singular participación en ese ámbito que se circunscribe al actuar de las partes en juicio. Quizá eso suceda porque se concibe a los tribunales y los jueces como sujetos que rinden cuentas de su actuar mediante sus resoluciones y como organismos distanciados del contacto social y de los procesos de colaboración en la emisión de sus decisiones. (Rosas, 2020: 43)

En este sentido, si el actuar judicial se evalúa a partir de sus resoluciones, un factor clave para la justicia abierta y la transparencia judicial sería explicar la formulación de los proyectos de resolución de las sentencias, la manera en la que aquellos son generados desde las ponencias instructoras y la publicidad extensa de tales proyectos previa a su deliberación en el pleno de la sala respectiva.

Con esto se estaría cumpliendo con la noción de justicia abierta al permitir que la ciudadanía y el público en general conozca la forma en la que trabajan los órganos jurisdiccionales y conocer cómo generan el producto central que son sus resoluciones (Medina, 2020). Esto es hacer público, el trabajo jurisdiccional de frente al público con una deliberación pública en su pleno y con el debate público frente a las partes interesadas, además de la ciudadanía y, eventualmente, respecto de las personas especialistas interesadas en discutir el resultado públicamente. Una disculpa por las reiteraciones, empero, es para denotar la importancia de la publicación de los proyectos de sentencias.

La regulación sobre la publicación de proyectos de resolución. Acuerdo General 9/2020 aprobado en sesión privada del 12 de octubre de 2020 por mayoría de cinco votos del pleno de sala superior del TEPJF

El acuerdo establece una metodología para publicar los proyectos de resolución y deja en potestad de la magistratura instructora la decisión de publicar el proyecto de resolución (punto segundo, inciso a del acuerdo 9/2020).

Con tal determinación el acuerdo plantea que es una decisión individual y no del órgano colegiado la que da la posibilidad de publicar los proyectos de resolución, esto como se verá en la estadística ha significado una gran diferencia entre las magistraturas y para que no quede dudas de que la determinación es por ponencia, el punto tercero del acuerdo indica taxativamente que: “En ningún caso podrá publicitarse el proyecto de resolución de otra magistrada o magistrado que no sea el instructor.” (Acuerdo 9/2020).

Las dos magistraturas que votaron en contra del Acuerdo establecieron en su voto disidente que la decisión de publicar un proyecto de resolución debería ser colegiada y no unilateral por cada ponencia (párrafo primero del voto particular al Acuerdo 9/2020). Lo anterior porque, al decir de las magistraturas disidentes, se estarían violentando “...los principios de legalidad, así como colegialidad y deliberación judicial...” (inciso b del voto particular al Acuerdo 9/2020). Para los suscriptores del voto particular esto no supondría un beneficio sino más bien contribuiría a la desinformación e iría en contra de la política de justicia abierta (inciso c del voto particular al Acuerdo 9/2020).

Es claro que desde la aprobación del acuerdo para publicar los proyectos de resolución hubo discrepancia entre las ponencias, lo que se refleja claramente en los datos de la estadística que se presentan en la siguiente sección, aunque es de llamar la atención que de las cinco magistraturas que votaron a favor del acuerdo cuatro de ellas son de las que menos publican sus proyectos de resolución, lo que es una cierta contradicción porque avalaron una decisión que esas ponencias no han practicado en los tres años que ha estado vigente el acuerdo.

Otra contradicción notable es que solamente en sala superior se han publicado los proyectos de resolución, ya que hasta la fecha de esta redacción, agosto de 2023, ninguna de las salas regionales o la especializada han publicado algún proyecto de sentencia con lo que esto apunta a una problemática mayor que no es de desconocimiento sino de mantenerse en la práctica tradicional de no publicar los proyectos de las sentencias.

Las problemáticas anteriores dan, de manera relativa e indirecta, la razón al voto particular, ya que al ser la publicación de los proyectos una decisión individual de cada ponencia y de forma potestativa, entonces, lo que ha sucedido es que la mayor parte de las ponencias de sala superior no publican sus proyectos y ninguna de las de las salas regionales lo ha realizado hasta agosto de 2023. Por lo que esto nos da pie a pesar que efectivamente como se plantea en la hipótesis es más fuerte la tradición de no publicar los proyectos de resolución, a pesar que esto provoque filtraciones indebidas y vaya en contra de una política de transparencia, además de que vulnera la noción de justicia abierta, ya que la mayor parte de las ponencias del tribunal no fomentan tal práctica judicial.

## La estadística de los proyectos publicados

A fin de conocer las diferencias entre las ponencias que sí publican los proyectos de resolución de las que no lo realizan consistentemente y determinar si existe alguna línea temática o por tipo de juicio, sistematizamos los 341 proyectos de resolución que, con corte al 25 de agosto de 2023, han sido publicados por la sala superior del TEPJF. Cabe aclarar que, en realidad, son 340 proyectos de resolución en total de las ponencias porque el relativo a la revocación del mandato presidencial de 2022 fue un proyecto de una comisión de las ponencias con lo que se les tiene que atribuir al conjunto de ellas y no a una en específico.

### Proyectos publicados por ponencia al 25 de agosto de 2023

Fuentes: 5	De la Mata: 183	González: 1	Otalóra: 8
Vargas: 5	Soto: 2	Reyes: 136	Comisión: 1

Hay una clara división entre un grupo de cinco ponencias que, en conjunto, han publicado apenas una veintena de proyectos de resolución ( $21/340=6.17\%$ ) frente a otro grupo de dos ponencias que han publicado casi la totalidad de los proyectos de sentencias ( $183+136=319/340=93.82\%$ ). En los extremos una ponencia ha publicado solamente un proyecto, mientras que otra ha sido responsable de publicar más de la mitad del total de las ponencias ( $183/340=53.82\%$ ). En estas diferencias extremas comienza un posible atisbo de explicación al denotar que el magistrado responsable de la ponencia que más ha publicado los proyectos de resolución es el más joven, mientras que el magistrado titular de la ponencia que solamente ha publicado un proyecto de resolución es uno de los de mayor edad.

En el grupo de pocos proyectos publicados encontramos los siguientes tipos de juicios: JDC, RAP, REP, JRC y un REC. Mientras que en las dos

ponencias que han sido responsables de la gran mayoría de los proyectos publicados no encontramos una sistemática por tipo de juicio ya que hay de todo los tipos. Esto implica que no hay una distinción discrecional por tipo de juicio sino que más bien apunta a una práctica judicial consistente en esas dos ponencias.

Datos del tipo de expediente, 340 proyectos resolución publicados al corte del 25 de agosto de 2023

Asuntos Generales: 5	Contradicción de Criterios: 2	Juicio de los derechos políticos: 46
Juicio Electoral: 101	Juicio de Inconformidad: 2	Juicio de Revisión Constitucional: 22
Recurso de Apelación: 49	Recurso de Reconsideración: 39	Recurso de Revisión: 74

Es claro que el tipo de juicio no es una variable a considerar porque hay de todos, desde 2 juicios de inconformidad que tuvieron que ver con la revocación del mandato presidencial hasta 101 juicios electorales que es la impugnación general que se promueve cuando no se está en alguno de los supuestos específicos de las posibles impugnaciones.

Respecto a las temáticas tampoco encontramos una sistemática porque hay asuntos diversos, desde índole procesal y de competencia, hasta cuestiones de contenido como las sanciones y la nulidad de las elecciones.

Los proyectos publicados por por magistratura. Cómo deciden los jueces Ahora bien, qué nos puede explicar que sean dos ponencias las que sí publican los proyectos de resolución. Intentaremos algunas explicaciones en la sección.

Existen diversas teorías que intentan explicar el comportamiento de los jueces, en específico, sus votaciones (Cortez, 2014: p. 7-22). Si tomamos en consideración tales teorías para la publicación de los proyectos de sentencias podríamos atisbar las diferencias desde un observatorio específico. Una teoría indica que es por la educación que tuvieron los jueces, ya fuera de forma tradicional o con elementos cercanos a una formación integral, esta explicación conecta también con la edad de las personas porque es claro que la posibilidad de una formación diferente a la tradicional solamente fue posible para las personas jóvenes, mientras que la manera tradicional se presentó con las de mayor edad y también es una posibilidad para las de menor edad.

La otra gran explicación es por la trayectoria de las personas, lo que implica centralmente sus lugares de trabajo y las funciones que han desempeñado, con lo que los jueces que solamente han trabajado en el ámbito jurisdiccional tienden a tener una noción de su trabajo un tanto cuanto acotada, diferente de aquellos jueces que han laborado en espacios distintos al ámbito jurisdiccional con lo que sus perspectivas tienden a ser un poco más amplias.

Así tenemos dos grandes dimensiones: educación y trayectoria, que están integradas por las variables de edad, formación, lugares de trabajo previos y funciones desempeñadas. Debido a que existe un requisito de experiencia y tipo de estudios para postularse a las magistraturas, estas variables tienen connotaciones específicas, por lo que sus parámetros son los siguientes: personas no mayores serán de menos de 50 años, mientras que en el caso de la formación la diferenciación tendrá que estar en los estudios de posgrado, ya que de origen todas las personas deben ser abogadas.

Respecto a los lugares de trabajo previos es más sencillo porque podemos encontrar a las personas que únicamente han trabajado en el ámbito jurisdiccional, de aquellas que se han desempeñado en diversos espacios. Y de las funciones la variabilidad sí puede ser alta con distintos tipos de actividades, que para fines de análisis las clasificaremos en directivas y de gestión.

La fuente de los datos que a continuación se presentan son los currículum publicados en el portal institucional del TEPJF: [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx) que fue consultado el 1 de septiembre de 2023.

Con lo anterior tenemos que, de las siete magistraturas al momento de su designación, cuatro de ellas tenían menos de cincuenta años y tres magistraturas más de cincuenta. Es de llamar la atención que de las de menos de cincuenta años, las cuatro habían trabajado previamente en el mismo TEPJF.

Respecto a sus estudios de posgrado, encontramos que cinco de las magistraturas habían obtenido algún grado y dos de ellas solamente habían realizado estudios profesionales. De las cinco de quienes habían obtenido algún grado, la variabilidad se presentaba en sus estudios de maestría porque tres personas realizaron estudios diferentes al derecho, una obtuvo su maestría en derechos humanos y solamente otra persona se graduó de la maestría en derecho con lo que aquí encontramos una distinción importante.

Acerca de sus trayectorias encontramos dos magistraturas que solamente habían trabajado en el ámbito jurisdiccional, ocupando tanto cargos directivos como de gestión, mientras que las otras cinco habían tenido experiencias diferenciadas, tanto en sus cargos como en sus funciones, aunque una de esas cinco personas su único espacio de trabajo ha sido

justamente el TEPJF desde su antecedente que fue un órgano autónomo: el Tribunal Federal Electoral.

Consideraciones finales a manera de conclusión.

La hipótesis que guía el trabajo es que, a pesar de que las reglas permiten la publicación de los proyectos de resolución, la tradición de reservar el documento hasta la discusión final es más fuerte que la tendencia a publicarlos en calidad de proyectos para evitar especulaciones.

Tal tradición se refuerza por la formación que tuvieron las diversas magistraturas, además de su trayectoria laboral. Ya que las personas que tuvieron una educación diversificada tienden a ser menos acotadas que aquellas que solamente realizaron estudios jurídicos, lo que se relaciona con sus ámbitos de trabajo previos y las funciones realizadas con anterioridad a ser designadas magistraturas en la sala superior del TEPJF.

Ahora bien, la tradición también se respalda con la determinación del Acuerdo que define la publicación de los proyectos de resolución como la competencia de la ponencia instructora y no de una resolución del pleno de la sala con lo que queda en la potestad de cada magistratura decidir si publica o no sus proyectos de sentencia.

Con los datos de la estadística está claro que solamente dos ponencias realizan la práctica judicial de publicar sus proyectos de resolución, las cinco restantes han optado por realizarlo muy ocasionalmente. No es extraño que los titulares de esas ponencias sean de los jóvenes que, además, tienen estudios diferentes a los jurídicos tradicionales y que han tenido diferentes funciones en su trayectoria previa. De suyo solamente hay una magistratura que cumple con el perfil anterior: menor de 50 años al momento de su designación, con estudios de posgrado diferentes al

derecho y con diversos cargos previos, empero, que no publica consistentemente sus proyectos de resolución.

De las otras cuatro magistraturas no es de extrañar que por edad, formación y trayectoria profesional no publiquen sus proyectos, ya que están más bien ubicadas en lo que se podría definir como un perfil tradicional, lo que sí es un tanto cuanto incongruente es que tres de esas magistraturas votaron a favor del Acuerdo, con lo que se habría esperado una práctica distinta.

Finalmente, acerca de las temáticas no encontramos una sistemática distintiva entre los asuntos de orden procesal frente a las cuestiones de contenido, por lo que hace falta una distinción más elaborada a fin de poder encontrar diferencias entre los proyectos de resolución que han sido publicados.

## Referencias

Cortez Salina, Josfat. 2014. La Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Cuándo vota contra el presidente? UNAM, México.

Medina Torres, Luis Eduardo. 2020. “Nuevas tecnologías para buenas prácticas en el acceso y la impartición de la justicia electoral” en 7o concurso nacional de ensayo, TEPJF, México.

Rosas Martínez, Alejandro. 2020 “El amicus curiae como alternativa para robustecer la justicia electoral abierta en México” en 7o concurso nacional de ensayo, TEPJF, México.

## Anexo

Magistrado	Tema	Expediente	Tipo de sentencias	Observaciones
Reyes Rodríguez Mondragón	Infracción atribuida a una concesionaria por incumplir la retransmisión de la	SUP-REP-305/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Interés tuitivo de los partidos políticos para impugnar la debida integración de	SUP-REC-249/2023 Y SUP-REC-253/2023, ACUMULADO	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos partidistas del Frente Amplio por México	SUP-REP-317/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Medidas Cautelares por VPG	SUP-REP-307/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Infracciones en materia de fiscalización	SUP-RAP-153/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Desechamiento de una queja con consideraciones de fondo	SUP-REP-297/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Oportunidad en la presentación de la demanda.	SUP-JE-1429/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Desechamiento por extemporaneidad.	SUP-REC-255/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Visitas de verificación para efectos de fiscalización	SUP-RAP-167/2023	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Fiscalización criterio sobre remanentes.	SUP-RAP-170/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Multa impuesta por la UTCE por omisión a responder requerimiento respecto a la asistencia	SUP-REP-265/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Vulneración a las normas de propaganda electoral y a la equidad de la	SUP-JE-1398/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Interés superior de la niñez.	SUP-REP-298/2023	REP	

Felipe de la Mata Pizaña	Acuerdo de monitoreo y fiscalización.	SUP-RAP-147/2023 y acumulado (Sustitución)	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Información proporcionada a la autoridad durante el proceso de revocación	SUP-RAP-115/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Concurso público SPEN de OPLE.	SUP-JDC-264/2023	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Uso indebido de la pauta.	SUP-REP-95/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Uso indebido de programas sociales.	SUP-REP-284/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Registro de un Frente de partidos políticos.	SUP-RAP-156/2023	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Acuerdo de monitoreo y fiscalización.	SUP-RAP-147/2023 y acumulado	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Negativa de registro a un cargo partidista.	SUP-JDC-287/2023	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Legitimación para denunciar calumnia	SUP-REP-248/2023 (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña y precampaña	SUP-REP-223/2023 (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Legitimación para denunciar calumnia	SUP-REP-248/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Inexistencia de calumnia	SUP-REP-239/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña y precampaña	SUP-REP-223/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Sistema normativo indígena	SUP-REC-239/2023	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Facultades de las personas parlamentarias para asociarse libremente al interior de	SUP-REC-203/2023	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Propaganda electoral.	SUP-JE-1398/2023	JE	

Reyes Rodríguez Mondragón	Vulneración del interés superior de la niñez.	SUP-JE-1324/2023 y acumulado	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación.	SUP-RAP-122/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Designación de magistratura electoral local.	SUP-JDC-254/2023	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Sistemas normativos indígenas.	SUP-JRC-47/2023 y SUP-JRC-48/2023, acumulados	JRC	
Janine M. Otálora Malassis	Medidas cautelares relacionadas con el proceso de selección de la persona responsable de la construcción del Frente Amplio por	SUP-REP-231/2023 y acumulados	REP	
Janine M. Otálora Malassis	Medidas cautelares relacionadas con el proceso de selección de la persona coordinadora de la Cuarta	SUP-REP-221/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Recolección de firmas en el proceso de revocación de mandato.	SUP-RAP-115/2023 (Sustitución)	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Aportaciones de ente prohibido.	SUP-RAP-126/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Impugnación contra acuerdo de desechamiento.	SUP-JE-*/2023 (Deviene del SUP-JDC-260/2023)	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Procedencia de la impugnación contra designación de	SUP-AG-298/2023	AG	
Reyes Rodríguez Mondragón	Protección a la niñez.	SUP-REP-176/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Calumnia.	SUP-REP-183/2023	REP	

Reyes Rodríguez Mondragón	Propaganda en bardas.	SUP-JE-1409/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Improcedencia de medidas cautelares.	SUP-REP-220/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Utilización de remanentes.	SUP-RAP-114/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad de concesionarias.	SUP-REP-144/2023 y acumulados	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Propaganda político-electoral en bardas.	SUP-JE-1402/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidades en el proceso de revocación de mandato.	SUP-RAP-115/2023	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Indebida adquisición de tiempos en televisión	SUP-REP-187/2023 (Sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Violencia política en razón de género	SUP-REP-150/2023 y acumulados (Sustitución)	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Determinación de competencia para conocer un medio de impugnación promovido por el OPLE de Morelos, relacionado con una solicitud de ampliación presupuestaria por concepto de mandato	SUP-JE-1342/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Presuntos actos anticipados de precampaña de un aspirante a candidato a Senador de la República	SUP-REP-132/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Adopción de medidas cautelares en un procedimiento	SUP-JDC-210/2023	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Indebida adquisición de tiempos en televisión	SUP-REP-187/2023	REP	

Felipe de la Mata Pizaña	Violencia política en razón de género	SUP-REP-150/2023 y acumulados	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Calumnia y uso indebido de la pauta	SUP-REP-182/2023 (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Registro de partido político local	SUP-REC-208/2023 (sustitución)	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Autoridad competente para modificar estatuto de SPEN en materia de elecciones	SUP-RAP-117/2023 (sustitución)	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Interés superior de la niñez	SUP-JE-1396/2023 (sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Impartición de justicia partidaria	SUP-JDC-231/2023 (sustitución)	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Calumnia y uso indebido de la pauta	SUP-REP-182/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Violencia política en razón de género	SUP-REP-150/2023 y acumulados	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Registro partido político local	SUP-REC-208/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Autoridad competente para modificar estatuto de SPEN en materia de elecciones	SUP-RAP-117/2023	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Impartición de justicia partidaria	SUP-JDC-231/2023	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Interés superior de la niñez	SUP-JE-1396/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación	SUP-RAP-106/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Deberes de imparcialidad de servidores públicos	SUP-JE-1328/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad de concesionarias por vulnerar el modelo constitucional de comunicación política	SUP-JE-1049/2023 y acumulados (sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Padrón Partidista	SUP-RAP-103/2023 (sustitución)	RAP	
Felipe Alfredo Fuentes Pizarro	Fiscalización CEN MORENA ejercicio 2021	SUP-RAP-392/2022	RAP	

Reyes Rodríguez Mondragón	Propaganda negativa	SUP-JE-1337/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Derecho a la observación electoral bajo una perspectiva de	SUP-JDC-216/2023	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Colocación de propaganda en espacio público prohibido	SUP-JE-1348/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad de concesionarias por vulnerar el modelo constitucional de	SUP-JE-1049/2023 y acumulados	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Padrón Partidista	SUP-RAP-103/2023	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Procedencia del procedimiento especial sancionador	SUP-JE-1350/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña.	SUP-REP-124/2023 y acumulado (Sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Voto indirecto de concejalías en sistema normativo indígena.	SUP-REC-161/2023 (Sustitución)	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Propaganda electoral indebida.	SUP-JE-1341/2023 (Sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña.	SUP-REP-124/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Elecciones-sistema normativo interno.	SUP-REC-196/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Integración de Órganos Partidistas.	SUP-REC-169/2023 y acumulados	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Voto indirecto de concejalías en sistema normativo indígena.	SUP-REC-161/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Propaganda electoral indebida.	SUP-JE-1341/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Calumnia.	SUP-JE-1339/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Designación de la consejera presidenta del	SUP-JE-1333/2023	JE	

Felipe de la Mata Pizaña	Procesos internos de los partidos políticos.	SUP-JDC-209/2023 (Sustitución)	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Vulneración al interés superior de la niñez.	SUP-JE-1314/2023 (Sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Medida cautelar, posible vulneración al principio de imparcialidad	SUP-REP-133/2023 y acumulados	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Imposición de una amonestación pública	SUP-REP-84/2023 (sustitución)	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad de concesionarias por difusión indebida	SUP-REP-50/2023 y sus acumulados	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad indirecta de una precandidatura	SUP-JE-1306/2023 y su acumulado	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Imposibilidad para acudir al desahogo de cotejo documental en un concurso público	SUP-JE-940/2023 y su acumulado (sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña	SUP-REP-124/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Financiamiento público de partido político local	SUP-REC-190/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Vulneración al interés superior de la niñez	SUP-JE-1314/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Procesos internos de los partidos políticos	SUP-JDC-209/2023	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Violencia política de género	SUP-JDC-208/2023 (cambio de vía de SUP-JE-1206/2023)	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Medidas cautelares relacionadas con expresiones del titular del Poder Ejecutivo	SUP-REP-119/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Difusión de propaganda electoral	SUP-JE-1287/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Asistencia de servidor público a un evento proselitista	SUP-JE-1247/2023	JE	

Reyes Rodríguez Mondragón	Actos anticipados de precampaña y campaña	SUP-JE-1267/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad por no retirar propaganda de precampaña	SUP-JE-1281/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad por no retirar propaganda de precampaña	SUP-JE-1278/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Actos anticipados de precampaña y campaña	SUP-JE-1197/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Acciones afirmativas y reglas de paridad	SUP-REC-143/2023	REC	
Felipe de la Mata Dizeña	Interés superior de la niñez.	SUP-JE-1289/2023 Y SUP-JE-1291/2023	JE	
Felipe de la Mata Dizeña	Omisión de retirar propaganda electoral.	SUP-JE-1280/2023	JE	
Felipe de la Mata Dizeña	Imparcialidad.	SUP-JE-1275/2023	JE	
Felipe de la Mata Dizeña	Violencia Política de Género.	SUP-JDC-*****/2023 (Deviene del SUP-JE-1296/2023)	JDC	
Janine M. Otálora Malassis	Medidas cautelares relacionadas con las expresiones del Titular del Ejecutivo	SUP-REP-114/2023 Y ACUMULADOS	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Asistencia de un servidor público a un evento de precampaña.	SUP-JE-1261/2023 (Sustitución)	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Remanentes de financiamiento público de campañas.	SUP-RAP-65/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Actos anticipados de campaña.	SUP-JE-1236/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Inelegibilidad para ejercer cargos partidistas.	SUP-JDC-85/2023	JDC	
Felipe de la Mata Dizeña	Actos anticipados de campaña.	SUP-REC-153/2023	REC	

Felipe de la Mata Pizaña	Supuesta omisión de resolver en tiempo.	SUP-JE-1270/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Desechamiento de una queja en materia de fiscalización.	SUP-RAP-94/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Asistencia de una persona servidora pública a un evento	SUP-JE-1244/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Negativa para reagendar nueva cita para cotejo de documentos	SUP-JE-940/2023 Y SUP-JE-1065/2023 ACUMULADOS	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Incumplimiento de una medida cautelar.	SUP-REP-84/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Asistencia de un servidor público a un evento de una precandidatura.	SUP-JE-1261/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Desechamiento de una queja por Violencia Política de Género	SUP-AG-226/2023 Y SUP-REP-77/2023, ACUMULADOS	AG	
Felipe de la Mata Pizaña	Propaganda gubernamental en	SUP-REP-100/2023 y acumulado	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Violencia política de género.	SUP-REC-139/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Elección en sistema normativo indígena.	SUP-REC-129/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de precampaña y campaña.	SUP-JE-1260/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Reglamentación de reforma electoral.	SUP-JDC-172/2023 y acumulados (Sustitución)	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña y precampaña en Estado de México y Coahuila.	SUP-REP-92/2023 (Sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Personas menores de edad.	SUP-JE-1238/2023 (Sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Temas procesales.	SUP-JE-1233/2023 (Sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Temas procesales.	SUP-JE-1230/2023 (Sustitución)	JE	

Felipe de la Mata Pizaña	Reglamentación de reforma electoral.	SUP-JDC-172/2023 Y ACUMULADOS (Sustitución)	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Propaganda política	SUP-JE-1200/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Ingresos y gastos de precampaña	SUP-RAP-48/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad indirecta del titular del Poder Ejecutivo Federal	SUP-REP-795/2022 y acumulado (sustitución)	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Responsabilidad indirecta de precandidaturas	SUP-JE-1245/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Competencia del Tribunal local para conocer de las impugnaciones	SUP-JE-1225/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña y precampaña en Estado de México y Quintana Roo	SUP-REP-92/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados de campaña	SUP-REP-71/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Mesa Directiva Jalisco	SUP-REC-123/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Imparcialidad de los servidores públicos	SUP-JE-1246/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Personas menores de edad	SUP-JE-1238/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Temas procesales	SUP-JE-1233/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Temas procesales	SUP-JE-1230/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Reglamentación de reforma electoral	SUP-JDC-172/2023 y acumulados	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Espectaculares y la exigencia de identificador.	SUP-JE-*/2023 (Deviene del SUP-AG-204/2023)	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Retransmisión de pauta.	SUP-JE-*/2023 (Deviene del SUP-REP-62/2023)	JE	

Reyes Rodríguez Mondragón	Interés superior de la niñez.	SUP-JE-1208/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Ratificación de Secretario Ejecutivo de OPLE.	SUP-JDC-132/2023	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Remoción de consejerías electorales.	SUP-RAP-89/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Acuerdo de desechamiento.	SUP-REP-72/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación.	SUP-RAP-73/2023	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Elección de sistema normativo indígena.	SUP-REC-113/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Dirigencia de agrupación política nacional.	SUP-JDC-161/2023 y acumulado	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	¿Las omisiones atribuidas al Senado de la República son tutelables en la Constitución?	SUP-JDC-156/2023	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Método de elección en un Sistema Normativo Indígena	SUP-REC-101/2023 y acumulados (Sustitución)	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Registro de partido político local	SUP-JRC-29/2023 y acumulado (Sustitución)	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Asistencia de personas funcionarias públicas a un evento de	SUP-JE-1181/2023 y acumulado	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Asistencia de personas regidoras a un acto de precampaña durante un día hábil	SUP-JE-1186/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Imposibilidad material para asistir al desahogo del cotejo documental y de la verificación de los requisitos en el marco del Concurso Público 2022-2023 para formar parte del SPEN de los OPLE	SUP-JE-940/2023 y acumulado	JE	

Reyes Rodríguez Mondragón	Beneficio a la candidatura común electa para la gubernatura de Tamaulipas en 2022 por la participación en el	SUP-JE-1134/2023 y acumulado	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación y caducidad de instancia en materia de procedimientos	SUP-RAP-81/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Actos anticipados de campaña y violación a las reglas de propaganda política	SUP-JE-1110/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación y uso de datos personales para tal efecto	SUP-RAP-39/2023	RAP	
Felipe de la Mata	VPG - publicaciones en red social	SUP-REC-103/2023	REC	
Felipe de la Mata	Método de elección en un Sistema Normativo	SUP-REC-101/2023 y acumulado	REC	
Felipe de la Mata	Adquisición de tiempo en radio y TV	SUP-REP-76/2023	REP	
Felipe de la Mata	Actos anticipados de campaña	SUP-REP-74/2023	REP	
Felipe de la Mata	Afiliaciones indebidas	SUP-RAP-78/2023	RAP	
Felipe de la Mata	Afiliaciones indebidas	SUP-RAP-72/2023	RAP	
Felipe de la Mata	Aportaciones de ente prohibido	SUP-RAP-63/2023	RAP	
Felipe de la Mata	Fiscalización	SUP-RAP-61/2023	RAP	
Felipe de la Mata	Registro de partido político local	SUP-JRC-29/2023 y acumulado	JRC	
Felipe de la Mata	Encuestas electorales	SUP-JE-1213/2023	JE	
Felipe de la Mata	Actos anticipados	SUP-JE-1204/2023 y acumulado	JE	
Felipe de la Mata	Resultados finales del SPEN	SUP-JDC-160/2023 y acumulados	JDC	

Felipe de la Mata	Impugnación de reforma legal	SUP-AG-230/2023	AG	
Reyes Rodríguez Mondragón	Determinar si la materia de impugnación es controlable o no en la jurisdicción electoral	SUP-JDC-51/2023	JDC	
Felipe de la Mata	Imparcialidad	SUP-JE-1185/2023	JE	
Felipe de la Mata	Integración JUCOPO Oaxaca	SUP-JRC-44/2023	JRC	
Felipe de la Mata	Fiscalización	SUP-JRC-24/2023	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Candidatura independiente a la gubernatura del estado de Coahuila	SUP-JDC-134/2023	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Medidas cautelares	SUP-JE-1083/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Integración del Octavo Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional	SUP-JE-1068/2023 y acumulado	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Propaganda gubernamental en período prohibido en el proceso de revocación de confianza	SUP-REP-795/2022 y acumulado	REP	
Janine M. Otálora Malassis	Estatutos de Morena, revisión de modificaciones	SUP-JDC-1471/2022 y acumulados	JDC	
Felipe de la Mata	Fiscalización	SUP-RAP-44/2023	RAP	
Felipe de la Mata	Suspensión de derechos partidarios	SUP-REC-82/2023	REC	
Felipe de la Mata	Imparcialidad	SUP-JE-1115/2023	JE	
Felipe de la Mata	Violencia política en razón de género	SUP-AG-190/2023	AG	
Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación a partidos políticos	SUP-JE-860/2023	JE	

Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación a partidos políticos	SUP-JE-XXX/2023 (deriva del SUP-AG-98/2023)	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Indebida afiliación a partidos políticos	SUP-JE-843/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Proceso interno de renovación de dirigencias partidistas	SUP-JE-1074/2023 (sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Elección de dirigencia partidista	SUP-JE-1149/2023 (deviene del SUP-AG-180/2023)	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Procedimiento de selección de consejerías electorales en el Instituto Electoral	JE ***/2023 que deriva del SUP-AG-177/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Proceso interno de selección de candidatura de gubernatura en Quintana Roo	JE ***/2023 que deriva del SUP-JDC-121/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Propaganda electoral en proceso electoral de Edomex	SUP-JE-1108/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Elección de dirigencias partidistas	SUP-JE-XX/2023 (deriva del SUP-AG-180/2023)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Proceso interno de renovación de dirigencias partidistas	SUP-JE-1074/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados y vulneración al 134 constitucional	SUP-JE-XX/2023 (sustitución, deviene del SUP-AG-120/2023)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Indebida afiliación	SUP-JE-841/2023 (sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Caducidad del POS	SUP-JE-1055/2023 (sustitución)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Proceso electoral EDOMEX	SUP-REP-58/2023 (sustitución)	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Procedimiento de designación de consejerías electorales del Instituto Nacional Electoral	SUP-JE-XXX/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Consejerías INE	SUP-JE-1058/2023 y acumulado	JE	

Reyes Rodríguez Mondragón	Registro de una agrupación política nacional	SUP-RAP-XX/2023 (deviene del SUP-AG-18/2023)	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Actos anticipados de campaña	SUP-JE-6/2023	JE	
Felipe Alfredo Fuentes	Implementación de urnas electrónicas	SUP-RAP-XX/2023 (deviene del SUP-JE-614/2023)	RAP	
Felipe de la Mata	Indebida afiliación	SUP-JE-841/2023	JE	
Felipe de la Mata	Caducidad del POS	SUP-JE-1055/2023	JE	
Felipe de la Mata	Proceso electoral EDOMEX	SUP-REP-58/2023	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados y vulneración al 134 constitucional	SUP-JE-XX/2023 (deviene del SUP-AG-120/2023)	JE	
Felipe de la Mata	Uso indebido de la pauta y calumnia	SUP-JE-888/2023	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Obligaciones de un partido político en fiscalización de una	SUP-JRC-24/2023	JRC	
Felipe de la Mata	Medidas Cautelares	SUP-JE-867/2023	JE	
Felipe de la Mata	Proceso de designación de consejerías del INE	SUP-JE-939/2023	JE	
Felipe de la Mata	Integración de órgano directivo de partido	SUP-REC-78/2023 (sustitución)	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Impugnaciones al proceso de selección de las consejerías electorales del Instituto Nacional Electoral	SUP-JE-46/2023 y acumulado	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Impugnaciones al proceso de selección de las consejerías electorales del Instituto Nacional Electoral	SUP-JE-90/2023 y acumulados	JE	
Felipe de la Mata	Integración de órgano directivo de partido	SUP-REC-78/2023	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Propaganda político-electoral	SUP-JE-XX/2023 (deriva del JRC-19)	JE	

Reyes Rodríguez Mondragón	Actos anticipados de precampaña y campaña	SUP-JE-XX/2023 (deriva del AG 38)	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Servidores públicos y principio de imparcialidad	SUP-JE-18/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Proceso de designación de magistraturas en Tribunales electorales	SUP-JDC-113/2023	JDC	
Felipe de la Mata	Procedencia de PES	SUP-REP-48/2023 (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata	Excitativa de justicia	SUP-JDC-104-2023 (sustitución)	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña	SUP-JE-17/2023	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Fiscalización	SUP-RAP-389/2022	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Lineamientos emitidos por el INE para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, aplicables a las	SUP-RAP-4/2023 y acumulado	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Validez del convenio de coalición en el estado de México	SUP-JRC-12/2023 y acumulado	JRC	
Felipe de la Mata	Certamen SPEN	SUP-JDC-109/2023	JDC	
Felipe de la Mata	Procedencia de PES	SUP-REP-48/2023	REP	
Felipe de la Mata	Excitativa de justicia	SUP-JDC-104/2023	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Violencia política e institucional	SUP-REP-7/2023 y acumulados (sustitución)	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Constitución de fideicomisos por los partidos políticos	SUP-RAP-24/2023 (sustitución)	RAP	
Felipe de la Mata	Garantías de magistraturas suplentes	SUP-JDC-45/2023 (Sustitución)	JDC	

Felipe de la Mata Pizaña	Procedimiento sancionador partidista	SUP-REC-68/2023 (Sustitución)	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Violencia política e institucional	SUP-REP-7/2023 y acumulados	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Constitución de fideicomisos por los partidos políticos	SUP-RAP-24/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Elección de congresistas nacionales del partido político MORENA	SUP-JDC-70/2023	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Medidas cautelares partidistas	SUP-AG-21/2023	AG	
Felipe de la Mata Pizaña	Procedimiento sancionador partidista	SUP-REC-68/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Elección de dirigencias partidistas	SUP-JDC-68/2023 y acumulado	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Fiscalización precampaña Estado de México	SUP-RAP-29/2023 (Sustitución)	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados e imparcialidad	SUP-REP-38/2023 y acumulados (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Actos anticipados e imparcialidad	SUP-REP-38/2023 y acumulados	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Elección por sistema normativo	SUP-REC-54/2023	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Remoción cargo laboral	SUP-JDC-60/2023	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Fiscalización precampaña Estado de México	SUP-RAP-29/2023	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Definición de si las expresiones de legisladores en redes sociales vinculadas con su labor legislativa están amparadas por la inmunidad parlamentaria o bien pueden ser sujetas al control	SUP-REC-498/2022 sustitución	REC	
Felipe Alfredo Fuentes Pizaña	Medidas Cautelares Partidistas	SUP-JDC-53/2023 (2° sustitución)	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Medidas Cautelares Partidistas	SUP-JDC-53/2023 (sustitución)	JDC	

Felipe de la Mata	Facultades de la Unidad Técnica de Fiscalización	SUP-RAP-23/2023 (sustitución)	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Definición de si las expresiones de legisladores en redes sociales vinculadas con su labor legislativa están amparadas por la inmunidad parlamentaria o bien pueden ser	SUP-REC-498/2022	REC	
Felipe de la Mata	Facultades de la Unidad Técnica de Fiscalización	SUP-RAP-23/2023	RAP	
Felipe de la Mata	Medidas Cautelares Partidistas	SUP-JDC-53/2023	JDC	
Felipe de la Mata	Garantías de magistraturas suplentes	SUP-JDC-45/2023	JDC	
Felipe de la Mata	Actos anticipados de campaña	SUP-REP-17/2023 Sustitución	REP	
Felipe de la Mata	Tiempo real (Fiscalización)	SUP-REC-44/2023	REC	
Felipe de la Mata	Actos anticipados de campaña	SUP-REP-17/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Validez de las restricciones legales en relación con las candidaturas independientes en la	SUP-JDC-32/2023 (sustitución)	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	¿Se satisface el requisito especial de procedencia del recurso de reconsideración o alguna otra hipótesis de procedencia del recurso interpuesto relacionado con las reglas de financiamiento que le corresponden a los	SUP-REC-29/2023 (Sustitución)	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	¿Fue apegada a Derecho la determinación de la autoridad responsable de dictar las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva con motivo	SUP-REP-19/2023 y acumulado	REP	

Felipe de la Mata	Reingreso al SPEN	SUP-JDC-39/2023 (sustitución)	JDC	
Felipe de la Mata	CDC respecto de momentos para	SUP-CDC-1/2023 (sustitución)	CDC	
Felipe de la Mata	Individualización de la sanción	SUP-REP-5/2023 (sustitución)	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	¿Es válido el modelo de distribución de financiamiento público en la legislación del Estado de Hidalgo?	SUP-REC-29/2023	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Ingreso a plazas vacantes del SPEN del sistema de los OPLES	SUP-JDC-27/2023	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Validez de las restricciones legales en relación con las candidaturas independientes en la	SUP-JDC-32/2023	JDC	
Felipe de la Mata	Fiscalización	SUP-REC-34/2023	REC	
Felipe de la Mata	Reingreso al SPEN	SUP-JDC-39/2023	JDC	
Felipe de la Mata	CDC respecto de momentos para	SUP-CDC-1/2023	CDC	
Felipe de la Mata	Individualización de la sanción	SUP-REP-5/2023	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Reglas legales aplicables a las precandidaturas únicas en el proceso electoral de Coahuila	SUP-JRC-2/2023 y acumulado	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Confirmación de sanción a servidora pública por participar activamente en un evento proselitista de una candidatura	SUP-REP-815/2022	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Confirmación de sanción a concesionarios por la retransmisión de una conferencia mañanera	SUP-REP-813/2022	REP	
Felipe de la Mata	VPG en Agrupaciones Políticas Nacionales	SUP-REP-13/2023	REP	

Felipe de la Mata Pizaña	Integración del Comité Técnico	SUP-JDC-1491/2022 y acumulado	JDC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Medidas cautelares de VPG en contra de una aspirante a la candidatura de gubernatura en el Estado de México	SUP-JE-333/2022	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Coacción al voto en proceso de renovación de gubernatura	SUP-JE-275/2022	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Individualización de la sanción en casos de VPG	SUP-REC-440/2022	REC	
José Luis Vargas Mata	Gubernatura de Tamaulipas	SUP-JRC-101-2022-Sustitución 1	JRC	
José Luis Vargas Mata	Gubernatura de Tamaulipas	SUP-JRC-101/2022	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Cómputo final de la elección de la gubernatura de Aguascalientes	SUP-JRC-79/2022 (sustitución)	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Cómputo final de la elección de la gubernatura de Aguascalientes	SUP-JRC-79/2022	JRC	
Felipe de la Mata Pizaña	Integración de la Comisión Permanente	INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO SUP-JE-281/2021 y acumulado	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Gubernatura Durango	SUP-JRC-95/2022 (sustitución)	JRC	
Felipe de la Mata Pizaña	Gubernatura Durango	SUP-JRC-95/2022	JRC	
Felipe de la Mata Pizaña	Periodo de veda en revocación de mandato	SUP-REP-666/2022	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Violencia política contra las mujeres en razón de género	SUP-REP-602/2022 Y ACUMULADOS (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Violencia política contra las mujeres por razón de género	SUP-REP-602/2022 Y ACUMULADOS	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Incumplimiento de prórroga JUCOPO	SUP-JE-281/2021 y acumulado (incidente de incumplimiento) Sustitución	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Incumplimiento de prórroga JUCOPO	SUP-JE-281/2021 y acumulados (incidente de incumplimiento)	JE	

Felipe de la Mata Pizaña	Medidas cautelares	SUP-JDC-613/2022 (Sustitución)	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Tutela preventiva de funcionarios públicos	SUP-REP-588/2022 y acumulados (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Medidas cautelares	SUP-JDC-613/2022	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Tutela preventiva de funcionarios públicos	SUP-REP-588/2022 y acumulados	REP	
Felipe Alfredo Fuentes Pizarro	Existe o no responsabilidad por aportaciones de ente	SUP-RAP-131/2022 y acumulados	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Prórroga solicitada por JUCOPO	SUP-JE-281/2021 y acumulados (incidente de incumplimiento)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Integración de la comisión permanente	SUP-JE-281/2021 y acumulados (incidente de incumplimiento)	JE	
Reyes Rodríguez Mondragón	Mensajes en redes sociales de parlamentarias y parlamentarios, inviolabilidad parlamentaria y violencia política	SUP-REP-252/2022 (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Integración tribunal Aguascalientes	SUP-JRC-60/2022 Sustitución	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Mensajes en redes sociales de parlamentarias y parlamentarios, inviolabilidad parlamentaria y violencia política	SUP-REP-252/2022 (sustitución)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Integración tribunal Aguascalientes	SUP-JRC-60/2022	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Procedencia de una declaratoria de certeza de derechos de una comunidad equiparable, en términos del artículo 68 constitucional	SUP-REC-157/2022 y acumulado (sustitución)	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Publicación de propaganda gubernamental en periodo prohibido por	SUP-REP-309/2022	REP	

Felipe de la Mata Pizaña	Conculcaciones en revocación de mandato de servidores públicos	SUP-REP-362/2022 (sustitución II)	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Transferencias de recursos de comités estatales al comité nacional	SUP-REC-249/2022	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Conculcaciones en revocación de mandato de servidores públicos	SUP-REP-362/2022 y acumulados (SUSTITUCIÓN)	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Mensajes en redes sociales de parlamentarias y parlamentarios, inviolabilidad parlamentaria y violencia política	SUP-REP-252/2022	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Paridad en la integración de la comisión nacional	SUP-JE-93/2022	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Integración de la Comisión Permanente	SUP-JE-281/2021 y acumulado (incidente)	JE	
Felipe de la Mata Pizaña	Conculcaciones en revocación de mandato de servidores públicos	SUP-REP-362/2022 y acumulados	REP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Procedencia de una declaratoria de certeza de derechos de una comunidad equiparable, en términos del artículo 24 constitucional	SUP-REC-157/2022 y acumulado	REC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Resultados del proceso de revocación de mandato	SUP-JIN-1/2022 y acumulados (sustitución)	JIN	
Comisión	Cómputo final de revocación de mandato	Cómputo final y declaratoria de conclusión del proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos electo para el periodo constitucional 2018-2024	Computo	
Reyes Rodríguez Mondragón	Motivación indebida del acuerdo por el que se emitieron los resultados del proceso de revocación de mandato	SUP-RAP-128/2022 y acumulado (sustitución)	RAP	

Reyes Rodríguez Mondragón	Motivación indebida del acuerdo por el que se emitieron los resultados del proceso de revocación de mandato	SUP-RAP-128/2022	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Resultados del proceso de revocación de mandato	SUP-JIN-1/2022 y acumulados	JIN	
José Luis Vargas Valdez	Implementación de acciones afirmativas de candidaturas para la gubernatura de Oaxaca	SUP-JDC-115/2022	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Selección de la precandidatura de MORENA para la gubernatura de Oaxaca	SUP-JDC-91/2022(Adecuaciones)	JDC	
Felipe de la Mata Pizaña	Decreto de interpretación auténtica	SUP-REP-96-2022	REP	
Felipe de la Mata Pizaña	Selección de la precandidatura de MORENA para la gubernatura de Oaxaca	SUP-JDC-91/2022	JDC	
Indalfer Infante Gonzales	Revisión de la declaratoria de pérdida de registro del partido político nacional Fuerza por México	SUP-RAP-420/2021	RAP	
Janine M. Otálora Malassis	Revisión de la declaratoria de pérdida de registro del partido político nacional Partido Fuerza por México	SUP-RAP-421/2021	RAP	
Reyes Rodríguez Mondragón	Revisión de la declaratoria de pérdida de registro del partido político nacional Redes Sociales Democráticas	SUP-RAP-422/2021	RAP	
Mónica Aralí Soto Fregoso	Elección extraordinaria del municipio de Tlaquepaque, Jalisco	SUP-REC-2021/2021 y acumulados	REC	
Felipe de la Mata Pizaña	Validez de la elección municipal de Tlaquepaque, Jalisco	SUP-REC-1874/2021	REC	
Mónica Aralí Soto Fregoso	Nulidad de la elección municipal de Iliatenco, Guerrero, debido a hechos constitutivos de violencia política por razón de género	SUP-REC-1861/2021	REC	

José Luis Vargas	Gubernatura de Nuevo León	SUP-JRC-143/2021	JRC	
Felipe de la Mata Pizaña	Procedimientos de queja de la fiscalización de gastos de la elección a la gubernatura de San Luis Potosí	SUP-RAP-401/2021	RAP	
Felipe de la Mata Pizaña	Elección relacionada con la gubernatura del estado de San Luis Potosí	SUP-JRC-144/2021	JRC	
Reyes Rodríguez Mondragón	Impugnación elección gubernatura del Estado de Guerrero	SUP-JRC-106/2021	JRC	
Janine M. Otálora Malassis	Gubernatura del Estado de Campeche. Incidente sobre resultado de diligencia de recuento	SUP-JRC-128/2021 Y ACUMULADOS	JRC	
Janine M. Otálora Malassis	Gubernatura del Estado de Campeche. Cómputos distritales y cómputos finales	SUP-JRC-171/2021	JRC	
Janine M. Otálora Malassis	Resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, respecto de los resultados de la elección a la gubernatura de la citada entidad federativa, así como, el Dictamen de la declaración de validez de la elección	SUP-JRC-172/2021	JRC	
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	Proyecto de sentencia respecto de la impugnación del acuerdo INE/CG193/2021, por el que se estableció el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados, que correspondan a los partidos políticos nacionales con base en	SUP-RAP-68-2021 y acumulados	RAP	

Reyes Rodríguez Mondragón	Análisis a la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización, correspondiente a la pérdida del derecho a registrarse o de la cancelación del registro de cuatro aspirantes a candidatos a la gubernatura de Guerrero	SUP-JDC-416/2021 Y ACUMULADOS	JDC	
José Luis Vargas Valdez	Dictamen consolidado y Registro de la Organización Libertad y Responsabilidad Democrática A.C.	SUP-RAP-56/2020 y acumulado.	RAP	

Tabla capturada al día:  
25 de agosto de 2023